

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 19 - 22 de octubre de 1999**

## **ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS**

**Tema 3 del programa**

### ***Para información***



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.3/99/3(A,B,C)/2**  
1 octubre 1999  
ORIGINAL: INGLÉS

## **INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (CCAAP)**

La Directora Ejecutiva tiene el placer de remitir adjunto el informe de la CCAAP relacionado con el PMA. El informe abarca distintos temas del programa, a saber:

- Tema 3-A — Presupuesto bienal del PMA para el período 2000-2001
- Tema 3-B — Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del informe del Auditor Externo correspondiente a 1996-1997
- Tema 3-C — Financiación del pasivo del PMA correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio.

A petición de la CCAAP se ha añadido como anexo al presente documento un cuadro donde figura la reclasificación de costos del PMA de 1998-1999 frente a 2000-2001.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA ([http://www.wfp.org/eb\\_public/EB\\_Home.html](http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html)).

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS-NUEVA YORK

Referencia: AC/1401

Comisión Consultiva en Asuntos  
Administrativos y de Presupuesto

21 de septiembre de 1999

Estimada Sra. Bertini:

Tengo el placer de remitirle adjunto el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo a la propuesta de presupuesto del PMA para el bienio 2000-2001 (WFP/EB.3/99/3-A), así como al segundo informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del informe del Auditor Externo correspondiente a 1996-1997 (WFP/EB.3/99/3-B) y a la financiación del pasivo del PMA correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio (WFP/EB.3/99/3-C)

Mucho le agradeceré que disponga la presentación de este informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones.

Le saluda atentamente

(Firmado) C.S.M. Mselle  
Presidente

Sra. Catherine Bertini  
Directora Ejecutiva  
Programa Mundial de Alimentos  
Via Cesare Giulio Viola, 68/70  
00148 Roma  
Italia



## PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Asuntos financieros y presupuestarios

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó la propuesta de presupuesto del PMA para el bienio 2000-2001 (WFP/EB.3/99/3-A). Asimismo tuvo ante sí los informes titulados "Segundo informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del informe del Auditor Externo correspondiente a 1996-1997" (WFP/EB.3/99/3-B), "Financiación del pasivo del PMA correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio" (WFP/EB.3/99/3-C) y "Reglamentación Financiera Detallada del PMA" (WFP/EB.3/99/3-D). Durante el examen de estos informes la Comisión se reunió con la Directora Ejecutiva y sus colegas, quienes proporcionaron informaciones y aclaraciones adicionales al respecto.
2. La Comisión Consultiva acoge con agrado la presentación de las estimaciones presupuestarias con arreglo al formato uniforme adoptado por los otros programas de las Naciones Unidas que se financian mediante contribuciones voluntarias, así como las considerables mejoras introducidas en el documento del presupuesto y la apreciable calidad del mismo. Aunque el documento incorpora una serie de recomendaciones y sugerencias incluidas en informes anteriores de la Comisión, ésta aconseja que en los documentos de sus presupuestos futuros el PMA, tal como lo han hecho las Naciones Unidas y otros fondos y programas, proporcione una indicación concisa de cómo se han abordado todas las recomendaciones de la Comisión. Asimismo recomienda que se corrija la presentación de los cuadros que contienen información por regiones, a fin de describir con precisión las regiones en cuestión.
3. Tal como se muestra en el Cuadro 1 y se explica en los párrafos 40-46, la Directora Ejecutiva revisó las estimaciones sobre la disponibilidad de recursos en 1998-1999, llevando la proyección original de 2.491 millones de dólares EE UU a 3.280 millones. Las estimaciones de las entregas totales del PMA en 1998-1999 se revisaron con respecto al nivel operacional planeado en un principio, que ascendía a 4.381.000 toneladas de productos, estableciéndose en 6.684.000 toneladas. Como consecuencia del aumento de las operaciones (salvo las relacionadas con actividades de desarrollo) la Directora Ejecutiva, invocando la autoridad que le concede la Junta Ejecutiva de ajustar el presupuesto AAP (presupuesto administrativo y de apoyo a los programas) de acuerdo con la variación del volumen de operaciones cuando dicha variación sea superior al 10% del nivel planeado, ajustó el componente AAP, elevándolo de la cuantía inicial de 203,6 millones de dólares a 225,6 millones. Se trata, pues, de un incremento de 22 millones de dólares.
4. La Comisión observa que estas revisiones al alza se deben principalmente a la donación de gran cantidad de productos adicionales por parte de un Estado Miembro, así como a aumentos en las donaciones de varios otros Estados Miembros. Tales incrementos se acogen con agrado y se consideran, sin duda, encomiables. La Comisión alienta al PMA a cerciorarse de que la infraestructura operacional y administrativa del Programa tenga en



todo momento flexibilidad suficiente para ajustarse a los cambios en el nivel de sus operaciones.

5. Para el bienio 2000-2001, tal como se indica en el párrafo 50 y en el Cuadro 2 del documento WFP/EB.3/99/3-A, la estimación de los recursos del PMA se eleva a 2.742 millones de dólares. La cuantía propuesta refleja una disminución de 538 millones de dólares, es decir el 16,4%, con respecto al presupuesto revisado para 1998-1999, que ascendía a 3.280 millones de dólares. La estimación de las entregas totales de productos del PMA en el bienio 2000-2001 se eleva a 5.165.000 toneladas, lo que muestra una disminución de 22,7% con respecto a la estimación correspondiente para 1998-1999, que era de 6.684.000 toneladas. La Comisión recuerda que la estimación de los recursos disponibles para el PMA comprende productos alimentarios, efectivo y servicios aceptables. La proyección de los recursos para el bienio 2000-2001, que asciende a 2.742 millones de dólares, incluye un valor de productos en especie estimado en 792 millones de dólares, unas contribuciones en efectivo, incluido el dinero en lugar de productos, estimadas en 1.865 millones de dólares, una cuantía de 2 millones de dólares en concepto de contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo (CGCE) para cubrir costos locales, y unos ingresos en concepto de intereses y de otras fuentes por valor de 84 millones de dólares. La Comisión Consultiva recomienda que en la presentación de los presupuestos futuros se incluya información sobre los remanentes de bienios anteriores y sobre los ingresos en concepto de intereses, tanto en el texto como en los cuadros adjuntos.

6. El volumen previsto de las operaciones, que asciende a 5.165.000 toneladas, incluye un volumen de contribuciones estimado en 1.505.000 toneladas para actividades de desarrollo, 1.852.000 toneladas para operaciones de urgencia (OU) y 1.808.000 toneladas para operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR), tal como se indica en el Cuadro 3. Los valores estimados correspondientes se elevan a 618 millones de dólares para actividades de desarrollo, 1.040 millones de dólares para OU y 945 millones de dólares para OPSR, según figura en el Cuadro 4.

7. El Cuadro 5 del documento del presupuesto bienal propuesto ofrece un desglose del presupuesto total para 2000-2001 por categorías de costos y sectores de consignación. Uno de los aspectos esenciales de las políticas revisadas de recursos y financiación a largo plazo, tal como se indica en el párrafo 19 (WFP/EB.3/99/3-A) es la reclasificación de los costos, de modo que determinados costos que antes se consideraban costos de apoyo indirecto con cargo al AAP se transformarán en CAD imputables a los proyectos, en tanto que algunos CAD anteriormente imputables a los proyectos se clasificarán ahora como COD. Además de la explicación proporcionada más abajo, la Comisión adjunta un cuadro que ilustra la reclasificación de los costos del PMA para el bienio 2000-2001, comparados con los de 1998-1999. La Comisión observa que, de acuerdo con la información contenida en el Cuadro 5 del documento, se calcula un monto de 2.268,7 millones de dólares para costos operacionales directos (COD), una cantidad de 389,5 millones de dólares para costos de apoyo, y 83,9 millones de dólares para el Fondo General. Como se indica en el párrafo 59, los costos de apoyo, en el marco de las políticas revisadas de recursos y financiación a largo plazo, comprenden costos de apoyo directo (CAD) y costos de apoyo indirecto (CAI), representando estos últimos prácticamente la totalidad del presupuesto AAP.

8. Del monto total estimado de 389,5 millones de dólares para costos de apoyo, los de apoyo directo ascienden a 195,6 millones mientras que la cuantía estimada del presupuesto para costos de apoyo indirecto (CAI o AAP) es de 193,9 millones de dólares. La Comisión



observa que, según se desprende del Cuadro 15, los costos de apoyo totales constituyen el 14,2% del volumen de negocios, proporción que es ligeramente inferior a la de los dos bienios anteriores como consecuencia, principalmente, de la transformación de CAD en COD. Como se indica en el párrafo 22 del documento, “en total, alrededor de 69 millones de dólares de CAD de las estimaciones revisadas de 1998-1999 se transferirán a la categoría de COD en el ejercicio 2000-2001”.

9. La Comisión observa, además, que se pide a la Junta Ejecutiva que asigne hasta 33 millones de dólares para financiar por anticipado los costos de apoyo directo (CAD) en virtud del mecanismo de anticipo de los CAD (véase el párrafo 16 e) que contiene la recomendación de la Directora Ejecutiva para su adopción por la Junta Ejecutiva). La finalidad del mecanismo de anticipo de los CAD se describe brevemente en el párrafo 61 como “mecanismo de garantía” que permite al PMA autorizar el desembolso de CAD hasta un límite establecido por la Junta, asegurando así la disponibilidad de fondos con el objeto de financiar los costos de las oficinas en los países que han pasado de AAP a CAD, antes de que se reciban las contribuciones confirmadas correspondientes.

10. El mecanismo de anticipo de los CAD estaba sujeto al examen de la Comisión Consultiva, cuyas observaciones se remitieron a la Junta Ejecutiva en un informe fechado 17 de diciembre de 1998 (WFP/EB.1/99/4-B/1). La Comisión reitera su recomendación con respecto a la necesidad de examinar cada bienio el nivel y el funcionamiento del mecanismo de garantía en todos sus aspectos. En el contexto de la presentación del próximo presupuesto se ha de facilitar información sobre los resultados obtenidos por el mecanismo, con una justificación del nivel solicitado para el próximo bienio.

11. El presupuesto AAP incluye una disminución neta de 32,4 millones de dólares, resultante de la transición de AAP a CAD para financiar los costos de apoyo directo de las oficinas en los países en el bienio 2000-2001, en el marco de las políticas revisadas de recursos y financiación a largo plazo. Asimismo la Comisión observa que el presupuesto AAP previsto propone una tarifa uniforme de 7,8% para la recuperación de CAI, en lugar del 8% previsto en el Plan Estratégico y Financiero para 2000-2003.

12. El resumen de la plantilla del presupuesto AAP y el desglose orgánico de los puestos se presentan, respectivamente, en los Cuadros A y B, mientras que en los Cuadros C y D se ofrece el desglose del presupuesto AAP por dependencias y sectores de consignación, respectivamente para los bienios 1998-1999 y 2000-2001. Con respecto a estos últimos, la Comisión recomienda que la información relativa a ambos bienios se unifique en un cuadro comparativo. Observa, además, que el personal financiado con cargo al AAP comprende 1.143 puestos, de los cuales 379 pertenecen a la categoría profesional. La información relativa a los puestos financiados con cargo a los costos de apoyo directo figura en el Cuadro 16. La Comisión observa que se proponen 2.960 puestos financiados con cargo a los CAD y que, de éstos, 390 pertenecen a la categoría profesional. Como resultado de la nueva presentación del documento, de las nuevas categorías de costos y, en particular, de la transición de AAP a CAD para financiar muchos de los empleados de las oficinas en los países, resulta difícil comparar la presentación relativa a 2000-2001 con las de los bienios anteriores. La Comisión es del parecer de que se necesita más transparencia en la presentación de los puestos relacionados con actividades de apoyo y la estimación conexas de los desembolsos correspondientes a costos de personal. Recomienda, asimismo, que en la propuesta de presupuesto para el próximo bienio se incluya un cuadro unificado para los costos de apoyo directo e indirecto y la estimación de los recursos correspondientes, en sustitución de los Cuadros 16 A y 16 B.



13. Los párrafos 144-145 del documento del presupuesto bienal propuesto indican que la Directora Ejecutiva se remite a la autoridad de la Junta a fin de que establezca el número total de reclasificaciones de puestos autorizadas, por medio de una fórmula porcentual que establece un máximo de 2% del número total de plantilla, es decir, 40 reclasificaciones. La Comisión observa que, tal como se indica en dicho párrafo, el presupuesto para 1998-99 contenía una partida para la reclasificación de 10 puestos, aplicable a puestos financiados con cargo al AAP. Sin embargo, a la luz de las políticas revisadas de recursos y financiación a largo plazo para 2000-2001, la Directora Ejecutiva considera que el campo para considerar la reclasificación de puestos debe ampliarse más allá del componente AAP del presupuesto, incluyendo la totalidad de los puestos aplicables independientemente de su mecanismo de financiación. A pedido de la Comisión se le informó de que, considerando un total de 4.143 puestos de los que se deducen 1.398 de los financiados con cargo a CAD en el marco de acuerdos de servicios especiales, nombramientos de corta duración y nombramientos para proyectos específicos, así como 316 puestos que no admiten ascensos (oficiales profesionales subalternos, voluntarios de Naciones Unidas, puestos de categoría D-2 y superiores, etc.), quedaría un total de 2.389 puestos. Los 40 puestos propuestos para su posible reclasificación constituyen aproximadamente el 2% de este total.

14. La Comisión Consultiva recomienda que se acepte el pedido de la Directora Ejecutiva, a reserva de que en el contexto de la presentación del presupuesto para el próximo bienio ésta presente información pertinente sobre el número y grado de los puestos que se han reclasificado. Además, la Comisión confía en que esta autoridad no ocasionará distorsión alguna a la disposición jerárquica de la plantilla del Programa, y que toda reclasificación a grados superiores al P-5 se someterá al procedimiento habitual de examen previo por la Comisión Consultiva y aprobación por la Junta Ejecutiva.

15. Con respecto a las contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo (CGCE) mencionadas en el párrafo 5 *supra*, la Comisión toma nota de la modalidad de recuperación indicada en el párrafo 39. De acuerdo con la información recibida, los arreglos actuales no facilitan la recaudación de las CGCE. Por consiguiente, la Comisión acoge con agrado la revisión de algunos elementos del mecanismo, de conformidad con la aplicación de las políticas revisadas de recursos y financiación a largo plazo, así como la intención del PMA de adoptar una política enérgica orientada a la recaudación de las CGCE y a la incorporación de tales obligaciones en los acuerdos con los países receptores.

16. En el párrafo 62 del documento WFP/EB.3/99/3-A se afirma que, una vez que se haya ejecutado plenamente, "el nuevo proceso de presupuestación de los CAD ayudará al PMA a examinar estratégicamente y a ajustar la estructura y la plantilla de cada oficina nacional en función de las circunstancias. Contribuirá a fortalecer el proceso de descentralización y favorecerá un control transparente de los costos". La Comisión Consultiva considera que la transparencia y el control de los costos deben aplicarse por igual a los costos AAP y operacionales. En el párrafo 97 se indica, además, que en circunstancias especiales se podrán sufragar con cargo a los CAD determinados gastos efectuados fuera del país, "en particular nombramientos de breve duración en los polos regionales, en la sede y otros costos conexos", aunque deberá existir una vinculación directa entre la actividad financiada y la contribución aplicable a los CAD. Con respecto a esto, a pedido de la Comisión se le informó de que se estaban elaborando unas directrices para el manejo de este procedimiento, medida que la Comisión acogió con agrado.



17. Los párrafos 122-146 del documento del presupuesto propuesto para el PMA ofrecen un panorama general de las otras iniciativas de apoyo presupuestario que se abordarán durante el ejercicio presupuestario 2000-2001. La Comisión Consultiva considera que existe la necesidad de indicar la cuantía de los gastos estimados para varias de estas iniciativas, tal como lo han hecho los otros fondos y programas de las Naciones Unidas. Además la Comisión ha señalado, en reiteradas ocasiones, la necesidad de intensificar la colaboración y cooperación entre todas las entidades de las Naciones Unidas en relación con cuestiones como la necesidad de uniformar los niveles de capacitación así como la seguridad y protección del personal y los bienes de dichas entidades (véase, por ejemplo, el primer informe de la Comisión Consultiva sobre la propuesta de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2000-2001, A/54/7, párrafos VIII.28-29 y X.27).

18. En los párrafos 23 a 27 (WFP/EB.3/99/3.A) se examina brevemente el tema de la gestión basada en los resultados. La Comisión observa que se hace hincapié en que “la transición total a la gestión basada en los resultados llevará varios bienios”. Es opinión de la Comisión Consultiva que una planificación y formulación cuidadosos por parte del PMA, que se basen en la experiencia de otras organizaciones, fondos y programas y de los Estados Miembros, así como el examen a cargo de la Comisión Consultiva y la Junta Ejecutiva, serán esenciales para evitar confusiones y perturbaciones en la aplicación de los programas y en la gestión de las actividades del PMA.

19. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el presupuesto para el período 2000-2001 presentado por la Directora Ejecutiva en el documento WFP/EB.3/99/3-A, así como el proyecto de decisión contenido en el párrafo 16 de dicho documento.

20. Tal como se ha indicado en el párrafo 1, la Comisión tuvo ante sí el documento que contenía el segundo informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del informe del Auditor Externo correspondiente a 1996-1997 (WFP/EB.3/99/3-B). La Comisión Consultiva se congratula por los progresos alcanzados por el PMA en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo, no teniendo otras observaciones que formular al respecto. Asimismo recomienda que la Junta Ejecutiva tome nota del informe parcial. La Comisión observa que el documento titulado “Reglamentación Financiera Detallada del PMA” (WFP/EB.3/99/3-D) se distribuye únicamente para fines de información, y asegura la coherencia de dicha reglamentación con la revisión del Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero tras la institución y aplicación de las políticas de recursos y financiación a largo plazo.

21. Asimismo la Comisión Consultiva acoge con satisfacción el análisis, y la propuesta conexa, que se presentan en el documento titulado “Financiación del pasivo del PMA correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio” (WFP/EB.3/99/3-C). La Comisión toma nota de la recomendación de la Directora Ejecutiva de que el pasivo de 44,8 millones de dólares acumulado al 31 de diciembre de 1997 por los costos de atención médica después de la separación del servicio se cubra, en el bienio 1998-1999, con cargo al saldo no asignado del Fondo General. Los representantes de la Directora Ejecutiva dieron garantías a la Comisión de que de ninguna manera esta propuesta amenazaría la integridad del Fondo General, puesto que habría de financiarse con los intereses acumulados. En los presupuestos bienales de la Organización se incluiría una partida para cubrir los costos operacionales corrientes relacionados con la cobertura médica después de la separación del servicio en 1998 y años sucesivos. La evaluación actuarial del costo correspondiente a 1998 es de 1,3 millones de dólares anuales, y la propuesta de la Directora Ejecutiva consiste en desembolsar con cargo al pasivo acumulado aquellas solicitudes de reembolso de gastos médicos después de la separación del servicio que



excedan de las contribuciones del jubilado. Tal como se indica en el párrafo 19 del documento en cuestión, las repercusiones contables en el presupuesto serían mínimas habida cuenta de que los costos de servicio actuales con respecto a 1998 ascienden a 1,3 millones de dólares y el pago de las reclamaciones sobrantes asciende a 1,2 millones de dólares.

22. Por consiguiente, la Comisión Consultiva está de acuerdo con la recomendación de la Directora Ejecutiva enunciada en el párrafo 21 del mencionado informe, y recomienda que la Junta Ejecutiva adopte la decisión que figura en el párrafo 23 del mismo. La Comisión Consultiva recomienda, además, que la Junta Ejecutiva establezca un fondo fiduciario con este fin que será objeto, de tanto en tanto, de evaluación actuarial; y que la Directora Ejecutiva proponga un artículo apropiado sobre este fondo para incluirlo en la reglamentación, que será examinado y aprobado por la Junta Ejecutiva tras someterse al examen de la Comisión Consultiva. Asimismo la Comisión recomienda que se acrediten al fondo fiduciario los ingresos recabados de la inversión de los activos del propio fondo.



## ANEXO



## Reclasificación de costos del PMA 1998–1999 en comparación con 2000–2001

(en millones de dólares EE UU)

		COSTOS OPERACIONALES DIRECTOS (COD)	COSTOS DE APOYO DIRECTO (CAD)		COSTOS DE APOYO INDIRECTO (CAI)		FONDO GENERAL	TOTAL
Volumen								
1998-1999 1/	6,684 millones de toneladas	2 706,4	267,2		225,6		80,6	3 279,8
2000-2001 (ANTIGUO) 2/	5,165 millones de toneladas	2 175,2	93,5 4/	163,3	32,4	193,9	83,8	2 742,1
2000-2001 (NUEVO) 3/	5,165 millones de toneladas	2 268,7		195,7	193,9		83,8	2 742,1
		COD	CAD		CAI			

### Notas explicativas:

- 1/ Este renglón muestra el tonelaje estimado para 1998-1999 y los valores en dólares por categorías de costos tal como se definen actualmente.
- 2/ Este renglón muestra el tonelaje proyectado para 2000-2001 y los valores en dólares por categorías de costos tal como aparecerían en el marco de las antiguas categorías de costos.
- 3/ Este renglón muestra el tonelaje proyectado para 2000-2001 y los valores en dólares por categorías de costos revisadas en virtud de las políticas de recursos y financiación a largo plazo. Obsérvese que una parte de los gastos financiados con cargo a los CAD según la antigua categoría (93,5 millones de dólares) pasará a ser ahora COD, y que una parte de los CAI según la antigua categoría (32,4 millones de dólares) pasará a ser CAD.
- 4/ De los 93,5 millones de dólares de CAD que se convertirán en COD, 45,5 millones corresponden a insumos para proyectos utilizados directamente en operaciones/proyectos por los beneficiarios, el gobierno del país receptor u otros asociados en la ejecución. Los 48 millones restantes representan la reclasificación de las operaciones especiales y los programas bilaterales de CAD a COD.